En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia
en treze dias del mes de Marzo de mill setecientos y nueve años se juntaron a Conzejo los
Sres. Corregidor y Justicia y Regim.to para tratar en
cosas de el Sr.v de S.M. y bien y utilidad de esta
Republica es a saber el S.r D.n Alfonso Mel
gurejo y Llanos theniente de Corrg.or de Murcia D.n
Los Sres. D.n Diego Llanos Ma.or D.n Juan Miner
nes Don Martin Lezer Don Juan Miner y D.n
Don Fr.co Ruiz Ma.or

Soldados

Que de a Quintam.to se bio Andres Pacho del S.r
Don Matheas de Solazar Lazer.o de Murcia de Murcia
Su Ma.d Cuella en ocho del Pres.te Enque expresa
Respecto de haver dispachado a una audien
zia a estas para el Remplazo de los soldados
y desertores que le tocaron, a quien se le dene el
Cumplim.to con el motivo de estar prontos los
soldados que se deben Reemplazar. y la satisfaz
de los Partuarios y que dicha audiencia se Retiro
con el seguro de dicha Remision, y porque hasta
Cumplido hasta ahora con la Remision de dichos
soldados, despacha nuevam.te audiencia a lo Re
ferido bajo Ciertas Penas y apercim.tos en de fecto
deno hazer la pronta Remision de dichos soldados
y otras expresiones dicho despacho, vista
y visto Por esta Zuidad = Dijo que las causales de
suspender el cumplim.to al primer despacho que
se hizo notorio a esta Ciud. el dia dos del corr.te fue
ron por estar ajustados los tres soldados que tocan
reemplazar a esta para completar el num.
de los doze que son de su obligazion y todos y para
el Rexim.to de Ma.d que se hubieran remitido

con